

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2010.

Señor Presidente, Señor Gerente y Accionistas de la Compañía DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A., dando fiel cumplimiento a las leyes económicas y contables de la Compañía, a la ley que manda la Superintendencia de Compañías presento en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía el informe correspondiente al periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010.

De acuerdo a la Ley de Compañías en lo referente a las atribuciones que tiene el Comisario, a los Estatutos Sociales de la Compañía y Resolución de la Junta General de Accionistas, en concordancia con los Artículos 231, numeral 2, 274 y 279 de la Ley de Compañías es mi deber presentar el informe previo a la aprobación de los balances, indicando que estos estados financieros son de responsabilidad de los Administradores de la Compañía.

Por la facultad que me otorga como Comisario Principal de la Compañía DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A., pongo en conocimiento de los señores accionistas y después de haberme reunido con el administrador para hacer la revisión respectiva de toda la documentación de: libros contables, mayores de registros diarios, registros de ingresos, registros de egresos, libros bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte; informo que los estados financieros anuales correspondientes al periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2010, se encuentran elaborados con tal transparencia en forma clara, exacta, precisa, concisa, reflejando en dichos estados financieros el cumplimiento de las normas contables generalmente aceptadas. Sobre todo demuestran la completa realidad económica de la Compañía DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A. en dicho periodo.

Por lo que me permito dar fe que los estados financieros presentados a los señores accionistas por la administración de la Compañía DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A., cumplen con las normas contables, se encuentran dentro de las exigencias económicas públicas que se cumplen con las entidades del Estado Ecuatoriano.

De Ustedes, Atentamente,

José Guillermo Chango

ME DE ACT
Sr. José Guillermo Chango Guaita
COMISARIO PRINCIPAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CHANTAN S.A.